

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

EXEQUÁTUR número cinco expedido a favor del señor Siro Azcona Lemoine, para ejercer funciones de Cónsul Honorario de la Confederación Suiza, en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Colima, Jalisco y Nayarit.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Presidente de la Confederación Suiza otorgó a favor del señor Siro Azcona Lemoine le concede el presente Exequátur para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Guadalajara, con circunscripción consular en los estados de Colima, Jalisco y Nayarit.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número cinco a fojas treinta y siete del libro correspondiente, el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.

EXEQUÁTUR número seis expedido a favor del señor José Enrique Gutiérrez López, para ejercer funciones de Cónsul Honorario del Reino de los Países Bajos, en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Rey de los Países Bajos otorgó a favor del señor José Enrique Gutiérrez López modifica la jurisdicción establecida en el Exequátur número quince de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en el Estado de Yucatán.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número seis a fojas treinta y siete del libro correspondiente, el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.

EXEQUÁTUR número siete expedido a favor del señor Ramón Gómez Barquín, para ejercer funciones de Cónsul Honorario del Reino de los Países Bajos, en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los estados de Chiapas y Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.

El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos

Vista la Patente de Cónsul Honorario que el Rey de los Países Bajos otorgó a favor del señor Ramón Gómez Barquín modifica la jurisdicción establecida en el Exequátur número dos, de fecha doce de enero de dos mil uno, para que pueda ejercer las funciones de su cargo en la ciudad de Veracruz, con circunscripción consular en los estados de Chiapas y Veracruz.

Dado en la Ciudad de México, autenticado con el Gran Sello de la Nación, refrendado por el Secretario de Relaciones Exteriores y registrado bajo el número siete a fojas treinta y siete del libro correspondiente, el día veintitrés de mayo de dos mil diecisiete.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.